



MISION PERMANENTE DE CUBA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 LEXINGTON AVENUE  
NEW YORK, N.Y. 10016

N.V-991

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y en relación con la Nota LA/COD/4 del 10 de marzo de 2014, relativa al párrafo 12 de la resolución 67/94 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada *"Examen de medidas eficaces para mejorar la protección de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares"*, tiene el honor de adjuntar las consideraciones preparadas por el Gobierno de la República de Cuba.

Teniendo en cuenta que la fecha límite establecida para la recepción de las contribuciones de los Estados venció, solicitamos amablemente que la respuesta del Gobierno de la República de Cuba se distribuyan como una adición al Informe original.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 14 de agosto de 2014

Excmo Sr. Ban Ki- moon  
Secretario General  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York



**RESPUESTA DE LA REPÚBLICA DE CUBA A LA RESOLUCIÓN A/RES/67/94  
EXAMEN DE MEDIDAS EFICACES PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA  
SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS  
Y CONSULARES.**

Cuba cuenta con un Sistema Multilineal de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático. Este sistema tiene un carácter fundamentalmente preventivo y su principal objetivo es fomentar un clima de seguridad para que los diplomáticos acreditados en nuestro país puedan realizar su labor sin contratiempos.

El Sistema es rectorado por el Departamento de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático, adscrito al Ministerio del Interior (MININT). Este órgano mantiene estrecha interrelación y coordinación con otras áreas del MININT y entidades que componen dicho Sistema.

El Sistema de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático garantiza la protección plena, no sólo a las sedes, oficinas y residencias diplomáticas, sino al personal diplomático en su conjunto que se encuentra en Cuba, incluso si está fuera de la Provincia de La Habana, capital del país, donde habitualmente trabajan o residen.

1. Entre las principales fortalezas del Sistema se encuentran:

- Funcionamiento las 24 horas del día.
- Servicio de traducción al inglés y al francés las 24 horas del día.
- Número de teléfono de tres dígitos, puesto a disposición del personal diplomático acreditado en el país, al que pueden llamar desde cualquier lugar donde se encuentren y solicitar la ayuda requerida.
- Respuesta policiaca en un plazo no mayor a 5 minutos a partir de la llamada del diplomático en los municipios de Playa, Plaza y Habana Vieja.
- Sistema de video - protección en las áreas donde se asienta la mayor parte de los locales diplomáticos, en los municipios de Playa, Plaza y Habana Vieja.
- Sistema de patrullaje las 24 horas del día y fuerzas especializadas para el enfrentamiento, ante las ocurrencias de hechos e incidencias que afecten al Cuerpo Diplomático.
- Preparación especializada para las fuerzas que actúan en el Sistema.

- El Sistema incluye una empresa especial de protección a sedes diplomáticas, que protege físicamente los locales diplomáticos a partir del concepto de reciprocidad o por contratación directa.

## 2. Principales resultados alcanzados por el Sistema Multilineal de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático.

- No ocurrencia de hechos de penetraciones violentas en sedes diplomáticas en Cuba. Los hechos de intrusos que se han perpetrado han sido cometidos por personas aisladas, no responden a grupos organizados.
- Decreimiento de la ocurrencia de hechos delictivos. Se aprecia una disminución de la cantidad de denuncias de hechos delictivos, en el 2013 se recibieron solamente 9 denuncias.
- No ocurrencia de hechos de sangre. En el 2013 no se reportó ningún caso de agresión personal violenta.
- Los hechos registrados son en su gran mayoría de poca connotación o peligrosidad.
- Incremento en los niveles de seguimiento y esclarecimiento de los procesos investigativos que se desarrollan respecto a los delitos que se cometen relacionados con el Cuerpo Diplomático.

Cuba continuará brindando especial atención a la protección y seguridad de las misiones y representantes diplomáticos acreditados en su territorio nacional, como muestra de su compromiso con las normas internacionales vigentes en la materia, en particular con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.